



FONDO A RENDIR

DECRETO ALCALDICIO N° 4691/2018

ARICA, 27 DE MARZO 2.018.-

EXENTO

VISTOS:

El Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, Arica 2018, según resolución Exenta del SSA N° 420 del 08/02/2018, el Decreto (H) N° 2062, del Ministerio Hacienda, de fecha 27 de Diciembre del 2017, que autoriza Fondos Globales para gastos menores y viáticos para el año 2018, la Providencia de la Jefa de Finanzas de la DISAM N° 103 y el memo N° 169 de la Jefa de la Subdirección Medica de la DISAM, donde solicita un fondo a rendir renovable para los gastos para financiar proyecto 4 "Autocuidado del Personal", la ley N° 19378 que establece el estatuto de Atención Primaria de Salud y posteriores modificaciones, las facultades previstas en la Ley N° 18695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la emisión de un fondo a rendir renovable por la suma de \$ 149.000.- (Ciento cuarenta y nueve mil pesos) a nombre de la funcionaria Sra. Irene del Rosario Vega Huanca Rut N° 15.007.221-2 del Cesfam Iris Veliz Hume, a fin de pagar los gastos para financiar proyecto 4 "Autocuidado del Personal".

Estos fondos están sujetos a rendición de cuenta documentada ante la Dirección de Control, y serán repuestos mensualmente o cada vez que sea necesario.

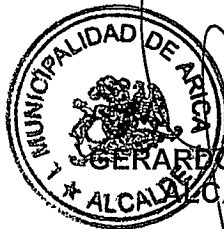
2. **IMPUTESE**, el presente gasto a la cuenta 1140306022 "Fondos a Rendir Prog. Modelo de Atención Integral Salud Familiar" y una vez efectuada la rendición de cuenta documentada ante Contraloría Municipal, el gasto se aplicará a la cuenta 2152201001008004, 2152202001006001, 2152204001008002, 2152204013006006, 2152204014006004, 2152204999006002, 2152207002006002, 2152208007009004, 2152208999011002, 2152209999006001, 2152211999006002 "Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria PM Res.420"

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Adm. Y Finanzas, la Contraloría Municipal y la Dirección de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCB/RTS/NSJA/jma

OK-SC

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
PATRICIO LYNCH # 236 TELEFONO (58)2382101